

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chilla Giráldez

AÑO VII

Redacción y Administración
San Francisco número 10.—Bajo

Cádiz: Martes 3 de Marzo de 1925

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono, núm. 512

Núm. 1.943

Informaciones y asuntos del Municipio

Un artículo del señor Varela

Cádiz 2 de Marzo de 1925.
Mi amigo don Ignacio M. alude usted directamente en su periódico del día 27 y me considere obligado a dar explicaciones por lo que le he escrito, sin conocer antecedentes, se preguntaría que pito toco yo en ese asunto.

El proyecto de Presupuesto que va a presentarse al Pleno, ha sido confeccionado durante 36 o 38 noches de 6 a 8, en que estaba reunida la Permanente. El señor alcalde me invitó y lo mismo hizo con todos los señores concejales, a que acudieran con sus iniciativas y su buena voluntad a realizar el trabajo.

Yo no he faltado una noche. Muchos que tenían la obligación de asistir, no lo hicieron. No me extraña por ese motivo, que cuando dice usted, dos tenientes de alcalde, se me presenten sorprendidos de lo que allí habíamos en más de una ocasión y lo que se convino.

Para dar forma al pensamiento que nos guiaba, en nuestra última sesión, cuando una súbita enfermedad nos puso a todos en estado de observación, yo dije que de acuerdo con el secretario llevaría al articulado del Presupuesto, articulado que por primera vez llevaría el Presupuesto del Ayuntamiento el acuerdo del Pleno, autorizando a la Comisión Permanente, para que si lo estima conveniente, nombre un recaudador gestor, con el sueldo, emolumentos, fianza y limitaciones de cobranza, según lo dispone el Estatuto y su Reglamento. Eso es todo lo convenido, y como yo no soy de la Permanente, ella en su día al Pleno le otorga esa autorización a virtud de lo dispuesto en el artículo 154, párrafo 6.º será la que tenga que hacer el estudio.

Es indudable que la recaudación de arbitrios hecha por gestor es uno de los aciertos del Estatuto, pues reemplaza con gran ventaja al sistema antiguo de arriendos de tributos, que tan onerosos han sido para los Ayuntamientos. En estos arriendos de cobranza, el Ayuntamiento enajenaba su libertad de acción durante un cierto número de años, pues nunca eran anuales los contratos celebrados y además el Ayuntamiento, por no tener intervención fiscalizadora en los libros de la Empresa arrendataria, desconocía con exactitud si las ganancias de la Sociedad arrendadora eran o no excesivas.

Todo esto se ha evitado con la creación del gestor, pues el contrato con este es, o debe ser anual, el Ayuntamiento sabe al céntimo al finalizar el año económico, la ganancia que el gestor ha tenido y puede modificar en un sentido u otro el tipo de cobranza y además de la super-recaudación que el tanto por ciento mayor en las arcas municipales, mientras que en los arriendos esta super-recaudación era ganancia íntegra para la Empresa arrendataria. De modo que con la feliz iniciativa del gestor se une al interés personal de este con el del Municipio. Estas bondades de la recaudación por gestor, que claro es, usted reconoce, ha sido admitida ya por bastantes Ayuntamientos y de seguro lo será por todos.

Ahora me permitirá usted que yo no vea las cosas como usted las plantea. Los ingresos los calculó yo en el estudio que tuvo el honor de elevar al Municipio, calculándolos a mi juicio en su justo valor, pero con la base de imposición que yo en ellos señalaba. Luego en las discusiones, todas ellas inspiradas en el mejor bien local, que hemos tenido para llegar a la propuesta de presupuestos actuales, han surgido otros criterios y del amoldamiento de unos y otros se ha llegado al Presupuesto aprobado por la Permanente.

Los ingresos no se han calculado bajos, sino con la sana prudencia que aconseja el establecimiento de nuevos tributos. Se han calculado no al céntimo porque no es posible, pero entre poner mil pesetas dudosas a mil efectivas, hemos optado por esto. Porque no hay que desconocer, que además que muchas tribuciones son nuevas, hay que tener en cuenta la índole y la esencia de ellas; algunas rebeldes, del todo rebeldes, a lo que aquí se ha hecho en la vida.

La revisión de los ingresos como usted dice, no concuerda a nada, porque la llave reguladora la tiene en su mano la Comisión Permanente, al hacer el estudio que tendrá que hacer. El gestor garantiza, según el Estatuto, un tanto por ciento de ingresos, pero ese tanto por ciento no es uniforme para todos los arbitrios: a su cargo.

Para cada uno de ellos, debe haber un tipo, o conjunto varios de la misma índole. El arbitrio de Alcantarillado, a cargo de la Cámara de la Cámara de la Propiedad Urbana, llega su cobranza al 98 por ciento y éste ahora, como los demás que afectan a la Propiedad, no puede ser equiparados con el de Sillas, el de Anuncios, y otros por el estilo, y no digo nada del de Inquilinato, cosa nueva aquí que es hueso para todos los Ayuntamientos.

De modo, que a mi entender, los ingresos están bien, y el tanto por ciento de recaudación obligada, es la que debe hacerse después; usted cree,

mi amigo Chilla, que van a darse bofetadas por obtener el cargo, y yo creo que cuando se pidan 25.000 pesetas de fianza y cuando se enumeren las obligaciones, van a ser tan pocos, que me temo no haya ninguno.

No hay que equivocarse las cosas. Lo que se habló para crear, es un Gestor para la Recaudación y al Gestor hay que señalarle (art. 553) ya sea un premio de cobranza o un sueldo fijo o ambas cosas combinadas; hay que señalarle la cantidad fija de recaudación, ya sea en cifras absolutas o por parte alícuota de valores liquidados, y el de su ingreso y otros deberes y derechos que preceptúa el Estatuto.

De modo que la Comisión Permanente es la que debe fijar ese tanto por 100 o una cantidad para cada arbitrio, cuya cobranza se encomienda al Gestor.

Si un ingreso se considera en su totalidad presupuestada de fácil cobranza se puede exigir al Gestor el 100 por 100 de ingresos en este arbitrio sin premio de cobranza más que el sueldo. Es indudable que si un arbitrio o todos están calculados hasta el límite de su capacidad contributiva no se podría exigir como obligatorio el ingreso total, pues nos encontraríamos con que nadie aceptaría esta responsabilidad, y el Ayuntamiento no podría aprovechar las ventajas del sistema del Gestor. Por otra parte los inconvenientes o peligros que usted indica no tienen base alguna si como es natural se hace como es debido una escala progresiva de premios de cobranza. Por qué de donde deduce mi distinguido amigo el director del NOTICIERO, que se pueda establecer un premio uniforme de supercobranza del 10 por 100? Yo a esto me opondría con todas mis fuerzas, pues estimo que no representa el mismo trabajo cobrar las primeras 10.000 pesetas inmediatas siguientes al ingreso mínimo exigido, que las 10.000 siguientes y así sucesivamente. Es decir que estimo debe estudiarse separadamente cada arbitrio y si es el arbitrio H se entiende de fácil-cobro la cantidad B, ésta se ingresaría sin premio de cobranza, y de ahí en lo sucesivo iría creciendo a la cantidad C inmediatamente recaudada después de la B un premio del 2 por 100 por ejemplo; a la cantidad D recaudada posteriormente a la C y cuyo cobro ha de ser más difícil, un premio del 3 o del 4, lo que se estime y así sucesivamente hasta llegar a un límite recaudatorio que ha todas las cosas sobrepasa lo que cada arbitrio ha de dar, de este modo el Ayuntamiento sabrá a priori el máximo de retribución que el gestor ha de tener, con una exagerada elevación de ingresos, que pueden traer un exagerado aumento de gastos que luego no habrá con que pagarlos y sería esto un perjuicio para la Ciudad que hemos tratado de evitar.

Por otra parte no hay que perder de vista que todo el remanente de ingresos y Dios quiera sea mucho, es la base para el presupuesto extraordinario para todas las obras tan necesarias en la Ciudad. De modo que si los ingresos estuviesen calculados bajos, esto podría haber sido un freno a los gastos en favor de ese presupuesto de obras tan necesarias y tan solicitadas.

Aquí debiera terminarse, pero como algunos han de querer incluirme en el grupo de los rascados que usted describió hace dos días, voy a hacerle una confesión. Yo no puedo estar incluido en esa familia. Todo, todo lo que se ha pedido para interés general de la Ciudad, todo ha merecido mi asentimiento sin reservas, con la largueza que lo ha permitido el Presupuesto.

De modo que como eso pugna con los rascados, yo no me considero aludido. En otras cosas, tal vez he sido tenaz. En no sostener partidas que estimo no deben aparecer. Esa es una opinión, tan válida por lo menos, como la que sostienen los con rascos. Si me equivoco, es con buena fe, mirando a la ciudad que hace tiempo tiene prejuizadas ciertas partidas.

Es muy significativo que después de treinta noches de discusión penosa, en que no he prevalecido opinión individual alguna, pues todas han sido minuciosamente contrastadas, venga algún teniente de alcalde a decir que no se ha enterado, lo que si así ha ocurrido, es por no haberse querido molestarse en hacer sacrificio que los demás hemos realizado. Allí se discutió todo minuciosamente y el día que se acordó la supresión de subvención a la Academia de Medicina, a la que sin perjuicio de esto yo como todos rendimos el tributo de nuestro resp. to, nos presidía el alcalde que adujo argumentos de fuerza y no hubo más voz en contra y eramos seis o siete, que la de don Fernando Ceballos que pronunció la ley, en expreso discurso. Si con los que con su silencio otorgaron su conformidad y los que hablamos ahora no recordáramos nada, allí cada uno con su opinión. Pero desde luego luego pudo ser el teniente de Alcalde, que lo que todo el mundo estima como cabezas más visibles del Municipio escucharon conformes en las supresiones todas hechas y para efectuar las cuales se tuvo en cuenta la obligación de administrar

RADIOTELEFONIA

La casa de más surtido y precios más económicos en aparatos y accesorios de las mejores marcas ANTES DE COMPRAR VISITE ESTA CASA

Hijo de Joaquín M. Lahera "La Realización" DUQUE DE LA VICTORIA 3 y 5

los fondos municipales con la austeridad debida, mirándolos como propios, pues sin duda alguna si a los contribuyentes al Municipio se les pudiese consultar en ese y otros gastos que aisladamente parecen de poca monta, de seguro que responderían que ellos no entregan su tributo para otros fines que para los de positiva mejora local.

De modo que los que votamos por esas supresiones lo hicimos inspirados por íntimos convencimientos ajenos a toda consideración mezquina, frase que es rechazada, y lo que si hemos hecho es ofrendar el sacrificio de un fácil halago en el altar de nuestro deber; lo que sin duda es más ingrato y áspero que ofrendarlo en el altar de las liberalidades realizadas a costa ajena.

Suyo atto. q. e. s. m., Manuel Varela

Ninguno de los anteriores conceptos, desvirtúan en lo más mínimo nuestras afirmaciones.

Hemos sido envidio y sostenemos, que el Gestor puede ser un agente o medio de cobranza útil en general, pero nunca en el caso de que los ingresos se hayan presupuestado voluntariamente por el pueblo, por que en esos casos los premios de super-cobranza, cualquiera sea el tanto por ciento a que alcancen, constituirían un regalo mucho más censurable que esas otras pequeñas subvenciones y gratificaciones que se pretenden suprimir.

Dice el señor Varela, que se han fijado a los ingresos pequeñas sumas, con el objeto de que el sobrante sirva para encabezar el presupuesto extraordinario. De acuerdo; ya nosotros lo dijimos también, pero entonces no podemos recomendar que se realice la cantidad de super-cobranza, que es lo que nosotros hemos condenado y seguimos condenando, porque es lo que daría lugar a convertir en suco, un negocio y un cargo, que no tienen por qué serlo, si los repetidos ingresos aparecen calculados con normalidad que es lo que el Sr. Varela propone en su dictamen.

Y con este criterio nuestro, estamos seguros de que se encuentran conforme el señor Varela las cabezas visibles de la Corporación, y toda la ciudad, como lo demuestran las múltiples felicitaciones que por nuestra campaña sobre el Gestor, llevamos recibidas.

I. Ch.

Los arbitrios con fines no fiscales.

Autoriza el Estatuto Municipal, a los Ayuntamientos, para que fijen en sus Presupuestos, arbitrios con fines no fiscales; sin embargo en definir cuáles sean los arbitrios con fines no fiscales, no nos dejemos de serlo. Más tarde, el Reglamento, si; el Reglamento, aunque muy débilmente, llena este vacío y nos dice:

—Por punto general, sólo podrán ser admitidos como tales arbitrios, aquellos que no teniendo una finalidad netamente fiscal, ni figurando entre los autorizados expresamente por el Estatuto, hayan de servir al Ayuntamiento que los imponga, como medio o instrumento para facilitar o amorrar fraudes, mixtificaciones o adulteraciones en la venta de los artículos de primera necesidad o resistencia al cumplimiento de las Ordenanzas de Policía Urbana o de otras disposiciones en materia sanitaria; para contribuir a la corrección de las costumbres, o para prevenir perjuicios a los intereses generales del Estado, Provincia, Municipio y del vecindario en general.

En virtud de esta disposición, los Ayuntamientos pueden crear arbitrios con fines no fiscales, para beneficio público, para corregir abusos e imperfecciones, y para evitar las mixtificaciones, adulteraciones y fraudes, en la venta de artículos de primera necesidad.

—¿Estará claro? Pues anden, ustedes de prisas, y trasladen a este capítulo lo que se refiere hoy a reconocimiento facultativo del pescador y de los aceites, previa estadística de fraudes descubiertos, porque de lo contrario, nos está pareciendo que los «pescadores» van a ser los redactores del Presupuesto.

Con el objeto de que desaparezcan los vallados en Puerta de Tierra, el Ayuntamiento crea un arbitrio sobre ellos.

Véase, a título de información, en qué consiste tal arbitrio, que, como es lógico, persigue la finalidad de que desaparezcan los vallados actuales:

Ordenanza letras A B C.—Vallados en Extramuros.

Ordenanza no fiscal que regula el cobro del arbitrio que se establece sobre vallados en Extramuros, autorizado en el art. 331 del Decreto ley para la Organización y Administración municipal de 8 de Marzo de 1924:

Art. 1.º Se establece con fines no fiscales sobre vallados en Extramuros, que autoriza el art. 331 del Estatuto municipal, persiguiéndose con su implantación, que desaparezcan y sean sustituidos los cerramientos de fincas que no reúnan las condiciones de esta Ordenanza; en razón a que la frecuencia con que son transitadas determinadas vías y el ornato de éstas, demandan que las cercas sean de materiales y formas que no desdigan del aspecto que deben ofrecer los sitios inmediatos de una ciudad, que a su vez son centro de un barrio.

Art. 2.º Habrá de entenderse por vallado, todo cerco hecho en algún sitio para que sirva de defensa y lo cierre, que sea de nogal, planta que produce el higo chumbo, de capino, de majuelo o cualquiera otra planta, como la pita o arbusto espinoso, como los antes citados, o mata, como la zarza u otra.

Art. 3.º Para los efectos de este arbitrio, se clasifican las vías como sigue: de primera, la de Ana de Viza; avenidas de C. del Toro hasta la Victoria y Doctor Tolosa Letour, Adriano y plaza de San José; las demás de Extramuros, de segunda.

Art. 4.º Será satisfecho el arbitrio siguiente:

1. En las vías de primera, cada metro lineal o fracción, al mes o fracción, 0,25.

2. En las vías de segunda, cada metro lineal o fracción, al mes o fracción, 0,25.

Art. 5.º Tan pronto como los vallados de plantas, arbustos o matas sean reemplazados por otros cerramientos de mampostería, hierro o aunas cosas, de pie derechos de cemento u otros soportes y alambre con espinos, o de madera en forma simétrica de la altura conveniente y pintada, cesarán de la obligación de tributar.

Art. 6.º Se llevará un Registro donde consten las fincas que tengan vallados, la especie de éstos, los nombres de las mismas, los de los dueños, la extensión en metros lineales y la vía en que se encuentren.

Art. 7.º El gravamen se devengará por semestres mediante los oportunos recibos, con los que se formará una lista cobratoria autorizada en forma.

Art. 8.º Para los fines de la confección del Registro, los dueños estarán obligados a llenar unas hojas de declaración con los pormenores que determina el art. 6.º dentro del primer mes del ejercicio económico.

Art. 9.º Una vez comprobados los datos de las hojas de declaraciones, y resultando exactos o bien rectificadas por los obtenidos por los funcionarios municipales, se reactualizará un avas de Registro provisional, con exposición por quince días para reclamaciones.

Art. 10.º Las reclamaciones, debidamente informadas, serán resueltas por la Comisión municipal permanente, sin perjuicio de los ulteriores recursos a que hubiere lugar.

Art. 11.º La inobservancia de los preceptos de la presente Ordenanza, será penada, según exista defraudación, ocultación u omisión que no sea nueva.

Art. 12.º Existirá defraudación cuando el contribuyente haya omitido la integridad de los elementos de tributación o de parte de ellos, que exceda de más de un tercio en la liquidación de la cuota.

Existirá omisión cuando el contribuyente, sin haber vigilado el elemento primordial de tributación, hubiese incurrido en omisiones o inexactitudes accidentales o de cuantía que no produzcan en la liquidación de la cuota diferencia de más de un tercio.

Art. 13.º Las defraudaciones que se cometan, serán castigadas con multa del duplo al quintuplo de su importe. Las omisiones tendrán como penalidad la tercera parte de la multa señalada con anterioridad.

Art. 14.º Las infracciones que no consistan en mera omisión, o sea cuando el contribuyente haya dejado de presentar parte de los documentos justificativos de sus declaraciones o de conseguir en ellas elementos contribu-

tivos, en cuyo caso se procederá a rectificar el error u omisión cometidos, sin otra responsabilidad, serán castigados con la multa que determina el art. 13 del Estatuto, no pudiendo exceder de 75 pesetas.

Art. 15.º La Administración Municipal, en su deber de promover la investigación de los tributos, podrá reclamar todos los antecedentes y documentos necesarios de los particulares, autoridades y funcionarios de cualquier orden, derecho que le atribuye y facultad que le concede el art. 99 del Reglamento de la Hacienda Municipal, de 23 de Agosto de 1924.

Art. 16.º Esta Ordenanza comenzará a regir el día 1.º de Julio de 1925, una vez aprobada, y subsistirá su vigencia en los ejercicios económicos sucesivos, mientras no sufra modificación el régimen de la exacción que contiene o bien por acuerdo del Ayuntamiento la prórroga de su Presupuesto, usando de la atribución que le concede el artículo 295 del Estatuto, o ya que por disposición superior fuese prorrogado el del Estado y comprendiese a aquél.

Art. 17.º La presente Ordenanza no podrá ser modificada durante el tiempo de su vigencia, de conformidad con lo que dispone el art. 324 del Estatuto.

La Compañía del tranvía ha accedido a la petición municipal

Esta mañana estuvo en el despacho de la Alcaldía, el director de la Empresa tranviaria, para entregar al alcalde el oficio de respuesta al que la Empresa recibió, trasladándole el acuerdo adoptado por la Permanente.

Como recordarán nuestros lectores, la Empresa aceptó la primitiva invitación a abrir las vías desde Coro a Vista Hermosa, haciendo que cada una marchara por junto a la acera correspondiente.

Después el Ayuntamiento hubo modificar su primitivo acuerdo, y resolvió dejar en su sitio el trozo de Corona a San José, y el resto armarlo a la acera lo bastante para que pudiera quedar mayor espacio dedicado al tránsito de carruajes, siempre que la Empresa donara al Ayuntamiento la cantidad que se economizara con el nuevo plan.

El oficio de hoy entregado por el señor Vital, manifiesta la aceptación de la propuesta municipal, en virtud de lo cual la Empresa entregará al Ayuntamiento doce mil pesetas en cinco anualidades; colocará una vía Vignón, en la parte próxima a la acera, durante todo el trayecto hasta la Victoria, y levantará el trozo de San José a Vista Hermosa para dejarlo instalado con arreglo al nuevo plan.

Orden del día para la sesión del jueves.

Acta de la sesión anterior. Oficio del regimiento de Lanceros de Villaviciosa, dando las gracias por el donativo de impermeables para los cuadros expedicionarios.

Exposición de la Delegación de Gobierno interior, relativo a la formación del escalafón definitivo de funcionarios técnico-administrativos.

Informe de la misma delegación, proponiendo se subvencione el «Anuario de Cádiz y su provincia» (Guta oficial). Otro de la delegación específica de Hacienda, proponiendo la cantidad

con que ha de subvencionarse la Exposición Obrera Jerezana. Informe de la misma Delegación, proponiendo el socorro para la viuda de un empleado de la Escuela de Comerciarios.

Propuesta del Tribunal de oposiciones para cubrir las tres vacantes de practicantes de la Beneficencia municipal. Distribución de fondos para el mes actual. Relación de jornales, cuentas y facturas.

Se traspaña o se vende, con existencia o sin ella, la Cordelería
situada en la calle de San Francisco número 10. Darán razón en la Plaza de Fernández Fontecha número 5 (oficina del comercio del Puerto de Sta. María), Manuel Vallejo

Marques y Vera ARGANTONIO, 10

Comerciantes y almaceneros al por mayor de productos del Cerdo y Colóniales de todas clases.—Aceites y cereales.

Gran tostador de café. Tueste natural y sin mezcla de ninguna clase.

BAZAR "LA UNION"

Lámparas filamento metálico irrompible a una peseta

Gran surtido en material eléctrico, ferretería, herramientas, batería de cocinas, aparatos de calefacción, etc. Columela y Sacramento

AGUSTIN CRUZ BERNAL MEDICO

Enfermedades del aparato respiratorio, Circulatorio y Digestivo

Consultas de 11 a 1 Gratis, los martes y sábados de 6 a 8. SEGISMUNDO MORET, 21

INTERESANTE

La Gran Fábrica de Pan de Cans Fuentes hace toda su elaboración de Privilegio con trigo extremeño y es expedito a los siguientes precios:

Babas 1.000 gramos 60 cént.

500 " 65 "

Panes 750 " 70 " Pan de Madrid, Pañecillos y Pan de lata, a U.S.

Para evitar imitaciones, pedir siempre el Pan de Cans Fuentes con el sello de Privilegio, pose completo. VIRGILI, 4 y 6

Gran Empresa de Carruajes y Automóviles de alquiler DE José Paredes Pastrana ANTIGUA DE CONSTANTINO PAREDES

El propietario de esta antigua y acreditada Empresa de Carruajes, pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela y del público en general, que desde el día 1.º de Febrero queda establecido un servicio de Automóviles de alquiler, con lujosos coches de las mejores marcas, a precios económicos.

Los avisos de Automóviles se reciben en las antiguas Oficinas de Carruajes, establecidas en:
Plaza de la Constitución núm. 8. Teléfono núm. 8
San Francisco > 3. > 626
Castelar > 13. > 246
Isabel II > 7. > 264

VERMOUTH MARTINAZZI TORINO, de fama mundial

Concesionario F. JAVIER JIMENEZ

Dirección telegráfica: COQUIN

Teléfono 870

Fuero de Sta. María

Apuntes de sociedad

Una bella quimera femenina.—Miss Alice Harrington se ha enamorado de una quimera y ha puesto todos los feryores de su alma sin duda para convertirla en realidad. La hermana norteamericana pretende fundar una Asociación contra la mentira y la envidia. Las dos víboras negras enroscadas a la conciencia universal. Solo en el espíritu lleno de caridades divinas pudo albergarse tan noble intento. Sentimos una ternura infinita por esta mujer admirable. Viajeros a través de los pueblos y de los sentimientos humanos, experimentamos el placer del naturalista que encuentra de pronto un ejemplar desconocido. Pero no se nos ocultará que la señorita Harrington no conseguirá llevar a la práctica su loable propósito. Los envidiosos son unos pobres círcos anormales. La envidia es un signo de debilidad y cobardía. Las dos víboras enroscadas a la conciencia universal no deben inquietar a los espíritus serenos y rectos. Ellas, al fin, no podrán elevarse un metro del suelo porque no tienen alas... ¡Y es tan hermoso mirar al azul del cielo y emborracharse el alma de sol! —Muy pronto se notará la gran reorganización que la nueva directiva de la Sociedad Artística Gaditana, proyecta. —Saló para Segovia, don Jaime Costá con su familia. —Encuétrase enferma en San Fernando, la bella señorita Felisa Arias Baltar, hija del comandante de Infantería de Marina retirado, don Félix. —En Sanlúcar guarda cama la respetable dama doña Mercedes Castán de Vargas. —En el mes actual son esperados en Sanlúcar SS. AA. RR. los Serenísimos señores Infantes don Alfonso de Orleans y Borbón y doña Beatriz de Sajonia Coburgo Gotha, quienes pasarán una temporada en su suntuoso palacio. —Guarda cama con un fuerte catarro, nuestro particular amigo el distinguido joven don Fernando Vaquero. Celebraremos su pronta mejoría. —Mañana celebra sus días nuestros particulares amigos don Arcadio Crespo y don Arcadio Aspizu, a los cuales felicitamos sinceramente. —Marchó a Sevilla don Germán Garcés.

GARRACUT.

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en sus hornos de las calles Desamparados y Rosario.

Rayos X trasladable al domicilio de los enfermos. — Corrientes de alta tenencia. — Dr. José J. de la Cuesta. — J. E. de Santa Cruz (Veedor 15). — Consultas de 4 a 6

José Domínguez Santamaría CONTRATISTA DE OBRAS DE ALBANILERIA (CON PERSONAL ASEGURADO EN «LA NAVARRA»)

Se hacen trabajos de construcción y toda clase de reparos, con todo género de facilidades a los propietarios. San José 24, bajo — CADIZ

T. S. H. Accesorios y piezas sueltas para la construcción de toda clase de aparatos radio-telefónicos. SURTIDO COMPLETO Antenas. — Receptores. — Amplificadores. — Válvulas. — Auriculares. — Cables. — Batería alta y baja. — Acumuladores. — Terminación para radio, etc., etc.

Precios sin competencia Bazar de «La Unión»

Notas del día

Los últimos sucesos

Pésame Como saben nuestros lectores, ha dejado de existir la distinguida señora doña María del Rosario Patrón, dama estimadísima por sus virtudes, y emparentada con muy selectas familias de esta provincia. Con motivo de tal desgracia, está recibiendo numerosas pruebas de afecto y condolencia, nuestro excelso amigo don Felipe, hermano de la fallecida doña Rosario. A esos pésames, se unen los muy sinceros de esta Redacción. Visitas En su despacho oficial visitaron hoy al señor Gobernador Civil: El exdelegado gubernativo de Sanlúcar, don Cándido García Ordo; don Alfonso Segura, ingeniero industrial; don Agustín Sánchez; el señor conde de Villama; presidente de la Diputación provincial; y una comisión de estudiantes.

Prensa argentina En el kiosko de periódicos y revistas de Francisco Pérez, que está frente al muelle, se hallan a la venta el diario «La Prensa» y la importante revista «Obras y Cartas», al precio de dos pesetas.

Ama de cría

Se ofrece. — Razón: en esta Redacción.

Cementos

Materiales de construcción. — Saneamiento. Gran reducción de precios. CANIVEL :: Ancha, 13

BAR La Cruz Blanca EL PREFERIDO por el público más selecto Sagasta y C. del Castillo Si quiere usted vender anuncie en este periódico

Por no pagar En la Comisaría fué detenido Eduardo Valiente Andrade, de oficio betunero, a requerimientos del dueño del establecimiento de bebidas situado en la calle de Consolación 2, José Muñoz Rodríguez, por haberse negado a pagar 0,60 céntimos de dos medios litros de vino y haberlo amenazado con un cuchillo, que le fué interveuido. A la prevención Fueron conducidos los individuos siguientes: Anton Fernández Ibañez, de 50 años, que en completo estado de embriaguez promovió alboroto en la calle Fabio Rufino.

El Quevedo de Oro

JOYERIA PRIM, 4 Alhajas con brillantes, diamantes y perlas en platino y oro 18 kilates. Artículos de plata propios para regalos. Talleres para construir y reformar alhajas. Prontitud y economía. Se compra oro, plata, platino, alhajas y papeletas del Monte de Piedad. PAGAMOS MAS QUE NADIE

M. Quirell

Pianos, Armonios, Pianos automáticos, Reolos, Obras musicales. ROSARIO 17. — TELEFONO 316 Se traspa... o arrienda loca... mente instalada en calle con... trica. — Razón en esta Admini... ración de 11 a 1.

PEDID ANIS OLMO 22 CONSTATINA ECONOMATO GADES TOPETE, 2

El establecimiento de comestibles y Ultramarinos finos, a donde el público encontrará clases selectas, pesos exactos y precios sin competencia.

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS MANUEL RUIZ VILCHES CAL. HIDRAULICA CEMENTOS ETC. COBOS. 6 DUPLICADO. CADIZ TELEFONOS. 54 y 498

Llegada de un hidroavión

Esta mañana llegó a esta ciudad, procedente de Málaga, el hidroavión Dornier núm. 6, que viene para recoger al comandante general de Melilla señor Sanjurjo y llevarlo a aquella plaza. El aparato amerizó en nuestro puerto, amarrando a la boya que existe en la dársena de la Capitanía. Es un magnífico hidroavión que cuenta con dos motores Roll-Royce, de 360 HP; tiene 1 500 toneladas útiles y alcanza una velocidad de 140 kilómetros por hora. Ha hecho la travesía de Málaga a Cádiz en dos horas. El hidro viene tripulado por el comandante de Infantería don Uraiso Ugarte, jefe de la Base de Hidros de Melilla, a quien acompaña el suboficial Oheriquin, un mecánico y un sargento radio. Después de saltar a tierra, marcharon a efectuar su presentación en el Gobierno Militar, hospedeándose en el Hotel Victoria. El comandante Sr. Ugarte, teniendo en cuenta que con el hidroavión legado no será suficiente a trasladar a Melilla al general Sanjurjo con su séquito, ha ordenado venga otro aparato, que espere llegue a Cádiz de un momento a otro. El general Sanjurjo llegará a nuestra ciudad en el expreso de mañana y le acompañarán seguramente el coronel de su Estado Mayor, Sr. Sánchez Ocaña, comandantes Sres. Valenzuela y Varela, y algunos otros señores.

RADIOTELEFONIA Aparatos de una lámpara completos para escuchar los conciertos ingleses, franceses y Madrid, desde 175 PESETAS comprendido todo el material menos la Antena. Además existencias de accesorios. ANTIGUA CASA SEILLE (Optica) ANCHA Y SAGASTA - CADIZ

Gran Agencia de Pompas Fúnebres DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR Plaza de la Constitución y Jaquera núm. 1. — Teléfono núm. 8 EXPOSICION DE CORONAS. — SERVICIO PERMANENTE

Table with 2 columns: Description of funeral services and prices. Includes items like 'Fúnebre de 1.ª clase y doce coches de 1.ª de dos caballos' for 150 Ptas.

AZULEJOS blancos, de dibujos, biselados y artísticos LA CONCEPCION Corvantes, número 18 dup.º esquina a San José TELEFONO 502 - CADIZ



Leche Lechera

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folletos gratis a quien lo solicite de la

Sociedad Nestlé Gran Vía Layetana 41. — BARCELONA

FABRICA DE PAN de Cristóbal García

El pan que provee esta casa es de superior calidad. Teléfono 210

La mejor marca de máquinas de escribir es la - REMINGTON - Duque de Tetuán 32. — Cádiz

Cemento Portland ASLAND de la Compañía General de Anilinos y Portland, «ASLAND», de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portland en España. Empléese en las obras del Estado. Delegado-Agente para Cádiz y su provincia: E ANDRES GONZALEZ Rafael de la Viesca 10 CADIZ

GRAN HOTEL y BALNEARIO LA BARROSA (CHICLANA) Abierto todo el año, por disfrutar permanentemente de temperatura ideal. El sitio de excursiones y de esparcimiento por excelencia. — Playa y bosque. — Pesca y caza. Su servicio de Restaurant está dispuesto a todas horas del día, noche y madrugada Menudo los domingos

POR TELEGRAFO Y POR TELEFONO

Información de España

Reunión de empresarios

Madrid.—En el Ministerio de la Gobernación celebróse una reunión de empresarios bajo la presidencia del general Martínez Anido.

Tratóse de la instalación de aparatos avisadores de incendios en los teatros y exámenes de los subsecretarios de la Gobernación que podían utilizar la marca que mejor les conviniera pero siempre teniendo en cuenta lo establecido en la Ley sobre el orden de las patentes de cada fabricante.

El número de aparatos que deberán existir en cada coliseo lo determinará la autoridad de seguridad.

Concediéndose un breve plazo a los empresarios para tratar este asunto y revolvir la instalación de los aparatos citados.

De la zona de Tetuán

Tetuán.—Con el apoyo de las fuerzas amigas los ingenieros realizan trabajos de reparación de las fortificaciones en varios puntos militares.

Se ha celebrado el entierro del teniente del batallón expedicionario de Tarragona don Francisco Vázquez Martín muerto en unión de un soldado y de un sargento durante un servicio de descubierta en Lucien.

En Palacio.— Despacho y audiencia regios.

Madrid.—Esta mañana estuvo en Palacio despachando con el Soberano a la hora acostumbrada, el vocal del Directorio Militar, general Vallespina.

A la salida no hizo manifestación alguna a los periodistas.

Luego el Rey recibió en audiencia al Obispo de Orléans, al Obispo electo de Paleucia y al ministro plenipotenciario de Colombia en España.

Recibió luego el Monarca al conde de Saz y al ministro de México en Madrid, acompañado de su esposa.

La Reina doña Victoria recibió a varias damas de la aristocracia madrileña.

Juramento de cargos palatinos

Madrid.—Esta mañana se ha celebrado con todas las formalidades de rigor la solemne ceremonia de prestar el juramento de los cargos de Sumiller de Corps y de Mayordomo Mayor de Palacio, los funcionarios palatinos marqués de Viana y duque de Sotomayor.

Estuvieron presentes durante la ceremonia protocolaria, el jefe de Protocolo marqués de Bendaña, el jefe del Real Cuerpo de Alabarderos general Zabala, el Grande de guardia conde de Vales, los ayudantes del Rey tenientes coronel Obregón y Jádenes y el comandante del Cuerpo de Alabarderos señor Ojeda.

Dice "El Liberal"

Madrid.—"El Liberal" de hoy hace comentarios acerca de la carta dirigida por el Conde de Bugallal a Sánchez Guerra, y dice que le parece bien las declaraciones de esos hombres políticos en los actuales momentos, en que se habla de Constitución y Parlamentarismo.

Termina diciendo que el Conde de Bugallal ha dicho, que no tardaremos en volver a la normalidad.

"El Debate" habla del sistema docente.

Madrid.—El diario "El Debate" en su edición de hoy, arremete contra el sistema docente español, que considera totalmente arcaico e ineficaz.

Cita el ejemplo de Italia, que tenía un sistema docente parecido al nuestro y había de las medidas que adoptó el Gobierno de Mussolini para corregirlo. Cree que el Gobierno español debe imitar ese ejemplo.

Noticias de Valencia

Valencia.—Durante el partido de fútbol celebrado ayer, un espectador llamado Bantista Alonzo, de 28 años de edad, emocionado por una jugada, sufrió un ataque al corazón, falleciendo en el acto.

El Mayor Osborne estuvo ayer en la corrida de novillas que se celebró en esta plaza de toros, saliendo de la fiesta muy comedido.

Se propone permear varios días más en esta capital.

En la Presidencia

Madrid.—Esta mañana estuvo en la Presidencia el viceministro Magaz, despachando con los subsecretarios de Instrucción Pública, Gobernación, y Fomento y Trabajo.

La firma de hoy

Madrid.—En la Presidencia facilitó

ron a los periodistas la siguiente nota de firmas:

De la Presidencia: Resolviendo una competencia entablada entre el gobernador civil de Lérida y el juez de Instrucción de aquella capital.

De Hacienda: Modificando la constitución del Tribunal económico central de Hacienda.

—Aprobando el reglamento orgánico del Tribunal Supremo de Hacienda.

—Concediendo un crédito de ordinario del presupuesto vigente de gastos con destino a la sección novena del Ministerio del Trabajo, por valor de pesetas 762 264.

—Disponiendo una transferencia de créditos de 840.000 pesetas con destino al vigente presupuesto de gastos sección tercera del Ministerio de Gracia y Justicia y dos extraordinarios de pesetas 96 661 y un suplemento de créditos de 18 139 pesetas para Marruecos.

De Marina: Disponiendo el ascenso a los empleos inmediatos de los tenientes coronales don Vicente Ramírez, del comandante don Enrique Pérez y del capitán don Rafael Souto.

—Disponiendo el ascenso del teniente de navío don Ricardo Pérez Bartrona.

Los temporales en Sanlúcar

Sanlúcar de Barrameda.—Causa del fuerte temporal se encuentran en paro forzoso numerosos obreros del campo y los pescadores.

Las lluvias siguen torrenciales inundando las partes más bajas de la población.

La granizada ha causado considerables daños sobre todo en los viñedos.

El aspecto que presenta el mar es imponente constituyendo un serio peligro la navegación por esta barra.

El vapor «Perla Valero», varó frente a Chiplona y las embarcaciones menores se han refugiado al abrigo de la costa en la desembocadura del Guadalquivir a orillas del coto Doñana.

Las embarcaciones mayores han reforzado sus amarres.

El Guadalquivir trae una cor lante excesiva, arrastrando objetos que de notan que hay inundación en la vega.

La "Gaceta" — La Dirección General de Abastos.

Madrid.—En la «Gaceta» de hoy, entre otras disposiciones se insertan las siguientes de interés:

Real decreto creando en el ministerio de la Gobernación la Dirección general de Abastos y nombrando director general del ramo, con categoría de jefe superior de Administración Civil, a don Roberto Bshamonde, comandante de Caballería.

—Real orden concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo rojo, al contralmirante de la Armada don Eduardo Guerra, jefe de los servicios de la escuadra en el Norte de África.

—Disponiendo que don Luis Castañón, secretario general de la Dirección de Comunicaciones, asista como delegado del ministerio de la Gobernación, a los actos que han de celebrarse en Tángier.

—Disponiendo que don José Galvez represente al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el Congreso Internacional de Geografía que ha de celebrarse en El Cairo el próximo mes de Abril.

Para conmemorar el día 23 de Enero

Madrid.—Los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, han acordado para conmemorar el día 23 de Enero, fecha del homenaje al Rey, la distribución entre los niños de las escuelas, de libretas de ahorro de 500 pesetas.

Exposición de Pinturas

Madrid.—En el Museo de Arte Moderno, se celebrará mañana la inauguración de la Exposición de Pinturas del notable artista don Alberto Sanzoni.

Un incendio

Santa Cruz de Tenerife. Decaróse un violento incendio en una fábrica de alcohol, produciéndose grandes destrozos en las existencias, siendo las pérdidas de consideración.

Las llamas amenazaban invadir la Casa de Socorros y una escuela de niños que está próxima.

Los esfuerzos de los bomberos evitaron esta propagación del siniestro, que hubieran tenido graves consecuencias.

Visitas a Hermosa

Madrid.—Esta tarde estuvo en la

Presidencia el vocal del Directorio general Hermes recibiendo las visitas del gobernador civil de Jerez que iba acompañado del señor Yangüas y del subsecretario del Trabajo.

Viaje a Barcelona

Madrid.—El próximo viernes marchará a Barcelona el subsecretario del Trabajo Sr. Anido, para asistir a la sesión inaugural del Comité Mixto de Festejos.

El viaje del general Sanjurjo

Madrid.—Esta tarde saldrá en el expreso de Andalucía con dirección a Cádiz, el comandante general de Melilla señor Sanjurjo.

Acompañale su hijo

En Cádiz les espera un hidroavión donde continuarán el viaje a Melilla. Va también con el general, el comandante Varela, que se detendrá unas horas en San Fernando para saludar a su madre y continuará el viaje en el hidroavión.

Sanjurjo va a resolver en Cádiz algunos asuntos particulares.

«A B C» sigue ocupándose de la política

Madrid.—El diario «A B C», en su edición de hoy, sigue ocupándose de la situación política en España en el presente y en el futuro, y tratando de los temas Constitución y Parlamentarismo.

Dice que los mismos elementos que mantienen la interinidad, no tuvieron más remedio que reconocer como precisa la operación de cirugía para la salud de la Nación.

Ha sido preciso que se vea al País en ese momento, para tener fe en los ideales y esperanza en las manifestaciones de Constitución y Parlamento.

Nada de Dictadura, se dice, perfectamente; pero los elementos monárquicos que ha expresado su adhesión al Rey en esta ocasión, cuentan y deben contar con el aplauso de todos los sectores del País.

El conde de Bugallal ha agregado a su actitud la manifestación de su firme arraigo en la Monarquía española y además no hay razón para apartarse de ella, pues la Monarquía está íntimamente ligada con los preceptos de nuestra Constitución.

La Monarquía, pues, no está en pleito y nunca ha dejado de tener su sello, y no huelga tampoco que cada uno exprese en estos momentos sus arraigadas convicciones en ella, para evitar determinadas propagandas insidiosas que pudieran hacerse.

Hablando con el general Magaz. — En Marruecos no hay operaciones.

Madrid.—Esta tarde a las cinco y treinta llegó a la Presidencia el general Magaz, el cual dijo a los periodistas que según las noticias recibidas de Marruecos, que había comunicado el general Primo de Rivera, los campos están totalmente inundados por las grandes y pertinaces lluvias.

Dice también, que se han suspendido toda clase de operaciones y que las fuerzas se dedican ahora a la tarea de reorganización.

Sanjurjo en la Presidencia

Madrid.—En la Presidencia los periodistas estuvieron hablando con el comandante general de Melilla general Sanjurjo.

Este dijoles que había ido para despedirse del presidente interino del Directorio Militar marqués de Magaz y de los vocales del mismo, por tener que marchar esta noche a Marruecos.

Consta—agregó—que no he adelantado mi viaje como ya se ha dicho sino que me voy dos días antes para poder ir a Sevilla y a Cádiz donde tengo varios asuntos que aareglar.

En este último punto tomaré un hidroavión siguiendo para Melilla y reintegrándome a mi puesto.

Varias noticias de Barcelona

Barcelona.—Esta noche terminará la reunión del Consejo Permanente de la Mancomunidad que se ha reunido para tratar asuntos de trámite.

—El presidente de la Mancomunidad señor Sals, recibió a los periodistas, diciéndoles que volvía muy satisfecho de su viaje a Mallorca y que había pasado ratos muy felices en aquellos deliciosos paisajes.

Un periodista preguntó si conocía el nuevo Estatuto provincial.

Sals contestó egativamente, agregando que él siempre se había dedicado a trabajar, aguardando serenamente el curso de los acontecimientos.

—Varios amigos del extinguido Marcelino Domingo, piensan organizarle un banquete para celebrar el éxito obtenido por su comedia «Viudas Reatas».

—El gobernador civil recibió esta mañana a los periodistas diciéndoles que se había reunido el Consejo Permanente de Abastos, habiéndose citado a los armadores y consignatarios de barcos de pesca para tratar de la escasez de este artículo.

También había citado a una comisión de vendedores de pescado.

—El Gobernador participó a los periodistas que las autoridades sanitarias habían decomisado hoy 180 kilos de pescados que se encontraban en malas condiciones para el consumo.

Por último dijo a los periodistas que se proponía asistir al banquete que los delegados gubernativos ofrecen a sus compañeros en el cargo con motivo de la reciente organización que el Directorio ha dado a estos cargos.

Junta Provincial de Abastos de Cádiz

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Delegado General de Abastos con fecha 28 de febrero último dice a esta Presidencia lo siguiente:

«En virtud de lo dispuesto en la Real Orden del Directorio Militar de fecha de hoy, en el plazo más breve posible ha de procederse a la formación de una estadística de existencias de trigo, con el objeto de comprobar si con ellas puede atenderse al abastecimiento nacional hasta la próxima cosecha. No ha de olvidarse a V. S. la importancia que encierra este trabajo, pues de su rapidez y veracidad dependen las medidas que hayan de tomarse sobre la importación de dicho cereal, lo que afecta de manera muy directa al ahorro y economía nacionales, intereses que es preciso coordinar con los de productores y la agricultura en general.

Por tanto encarezco V. S. preste y requiera el concurso de las autoridades a sus órdenes y de todos los agricultores para el más exacto y fiel cumplimiento de este importantísimo servicio, quedando autorizado para, en el caso de que lo estime necesario, imponer el máximo de multa que autorizan el R. D. y Reglamento de Abastos vigentes, a los que no presenten las declaraciones juradas en los plazos prevenidos o las falseen, llegando a aplicar como sanción la pérdida del 50 por 100 de las existencias en los casos que señalan los artículos 9.º y 5.º del Real Decreto y Reglamento de Abastos ya citados.

A estos efectos se servirá V. S. disponer:

1.º Todos los poseedores de trigo presentarán ante los alcaldes respectivos antes del 15 del mes de Marzo próximo, declaraciones juradas de existencias, expresando únicamente en quintales métricos las cantidades totales que dichos poseedores tengan en sus almacenes o graneros por todos conceptos, ya sean de su propiedad, lo tengan en depósito a disposición de compradores; es decir el total de la cantidad que cada uno posea, sin que sea admitida excusa alguna, ni aun la de ausencia del propietario, pues en este caso deberá presentarse el guarda o persona que lo tenga bajo su custodia, siendo este directamente responsable y subsidiariamente, en su caso el propietario.

2.º Los alcaldes remitirán a esa Junta Provincial antes del 20 de Marzo una relación comprensiva de las declaraciones juradas presentadas en su demarcación, proponiendo al propio tiempo las sanciones a que hubiere lugar, por falta de cumplimiento a estas disposiciones.

3.º Por esa Junta Provincial, se comunicará por telegrama a esta central el día 20 de Marzo la cifra global del resultado de esta estadística y por correo, antes del 25 del mismo mes, un estado comprensivo por partidos judiciales de las existencias de trigo de claradas en esa provincia por todos conceptos, expresándolo en quintales métricos.

El mejor vermouth

LOS SEÑORES

Marques y Vera

están recibiendo muchas felicitaciones por haberse encargado de su representación y depósito en esta provincia

La Económica

J. R. Santa Cruz, 12
Teléfono 502
SERVICIO A DOMICILIO

ACEITE LITRO

2'40

Jabón verde, taco 400 gramos . . . 0,60
blanco 0,70
Valdepeñas superior, botella . . . 0,40
Chiclana 0,50

Chocolates Matías López y Suchard

Pedir nota de precios.—Nadie vende mejor y más barato

LUIS MEXIA

ANUNCIOS Y PUBLICIDAD
CALLE DE SAN FRANCISCO, 25
TELÉFONO 1111

4.º Esta disposición se insertará en un número extraordinario del «Boletín Oficial», dando la mayor publicidad posible a fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados.

Del reconocido celo de V. S. espero prestará a este servicio la preferente atención que su importancia requiere.»

Encarezco, por tanto a los Sres. Alcaldes el más exacto cumplimiento de las disposiciones que anteceden, dentro de los plazos que se fijan, y al objeto de que este Centro pueda dar cumplimiento al mismo servicio en la fecha del 20 de Marzo, si por cualquier circunstancia no hubiesen enviado para dicha fecha los resúmenes-relaciones nominales antes expresadas, se servirán dar un avance telegráfico de la cifra global que resulte como cantidades existentes de trigo en cada pueblo, el día 19 del corriente.

Del celo de dichas autoridades y agentes a sus órdenes, espero la mayor diligencia y exactitud para el cumplimiento de lo ordenado y de los tenedores de trigo la misma exactitud en las declaraciones que se encuentran obligados a presentar en las respectivas alcaldías.

Cádiz 2 de Marzo de 1925.—El Gobernador presidente, Pedro Lozano González

Los baños del Real

Acuerdo de la Comisión Provincial. — De qué forma funcionarán este año. — Proposición de adjudicación a la Casa Lubeuffer

Para conocer del dictamen emitido por la ponencia nombrada para entender en el asunto de los Baños del Real, reunióse esta tarde la Comisión provincial, con asistencia de los señores Belando, Iraola, Quintero, Garrido y Delgado.

Batióse el acuerdo de considerar desierto el concurso abierto para adjudicar las obras de construcción del nuevo edificio, y proponer fuera de concurso, que se sean las mismas adjudicadas a la Casa Lubeuffer, la cual una que señala como precio trecientas cincuenta y nueve mil pesetas, tiene justificado el aumento con la construcción de cemento armado que propone para la planta baja, y las nuevas dotaciones decoraciones que agrega al proyecto del señor García Caña.

Acra bien, como esta cantidad es superior a la presupuesta, la Comisión Provincial acordó solicitar del Gobernador que convoque a Asamblea extraordinaria, a fin de que el Pleno resuelva lo procedente.

Desde luego, aunque como es seguro, la Asamblea apruebe la proposición de la Provincial, el aumento de gasto será para que sea consignado en los próximos presupuestos.

El conde de Villamar nos dijo: —Como tenemos dinero, las obras co-

menzarán muy pronto, y lo único preciso es el acuerdo de la Asamblea para que en los presupuestos del año que viene se consigne la suma de aumento que señala la casa Lubeuffer.

—Esta Casa—siguió diciéndonos el Presidente de la Diputación—necesita de siete a diez meses para dejar concluido el balneario, pero desde luego para la temporada ordinaria próxima, tendrá concluida y funcionará la galería de caballero y la de señoras, que ocupan cada una un ala del edificio.

—Pero como este sería un poco poco servicio, la Diputación instalará los baños igual que en las temporadas anteriores, con la única diferencia de que serán colocados más adelante, o sea en sitio más próximo al mar, con el objeto de que puedan explotarse y prestar servicio, sin entorpecimiento para las obras que se estén ejecutando

MILO

Harina Dextrinada Malteada.

Sin adición de leche ni azúcar. Producto dietético en las afecciones gastro-intestinales. Recomendado por las autoridades médicas del mundo entero.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Folleto gratis a quien lo solicite de la SOCIEDAD NESTLE S. A. E. P. A. Gran Vía Layetana 41 Barcelona.

Dr. Gilardón

Consulta médico-quirúrgica de 2 a 4.
Isabel la Católica, 2

Obsequio de la Sociedad Neslé

Contra entrega de 25 etiquetas BLANCAS de las que van pegadas en el bote de la harina lactada NESTLE, que llevan nuestra marca de fábrica «EL NIDO», se regalará una muñequita.

Las etiquetas deberán remitirse como impresos a la

Sociedad «NESTLE»
Gran Vía Layetana, 41
BARCELONA

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un Boleto de nuestro Concurso para la adjudicación de una muñeca de gran tamaño.

NOTA.—Queda bien entendido que las UNICAS etiquetas valideras para el canje son las BLANCAS que van inmediatamente pegadas al bote, con exclusión de todos los demás prospectos y envolturas que acompañan al mismo.

Vigila la falta de M. Cervantes

CINZANO

De venta en todos los Comercios, Bars, Cervecerías, Hoteles, Fondas, Restaurantes, etc.

En la recientemente inaugurada fábrica de lunas biselado y plateado, propiedad de

JOSÉ DEL CORRIPIO

se viene empleando una gran actividad para servir en brevísimo plazo cuantos pedidos recibe

Fábrica: FEDUCHI, 12

TELÉFONO: 41



Máquinas para Coser y Bordar las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

MAQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y géneros de punto.

Dirección general en España: RAPIDA S. A. AVIÑO. 9 BARCELONA APARTADO, 738

Pídanse catálogos ilustrados que se enviarán gratis

Servicios de la Cñia. Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA - MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 14, de Santander el 19, de Gijón el 24, de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.

Salida de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO CUBA VENEZUELA COLOMBIA Y PA-CIFIC

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Sabanailla, Coles y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Atapalpa.

LÍNEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Sues, Colombo, Singapur, Manila, Hong, Shangai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LÍNEA LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA (MEXICO)

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas inmediatas y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía, que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y empaques de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médicos y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS.

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y Puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte, América Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arena, Córdoba a Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Delegación de la Compañía Trasatlántica en Cádiz: Isabel la Católica núm. 2.

Línea Regular de Vapores de Ibarry & Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Bilbao, Vigo, Villagarcía, Cádiz, Ferrol, Gijón, Santander, Elba, Pasajes, Almería, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMAR SU CONSIGNATARIO, JUAN J. RAVINA

Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

«Cristina», «Puerto de Santa María», «Cádiz», «Antonio», «Cristina», «Ani», «Cristina», «Cristina», «Cristina» y «Cristina».

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.

Servicio decenal entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puerto de S. Pedro y Lascruces.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar.

Escrituras: SANTO CRISTO núm. 3.—CADIZ

Oloroso Sangre y Trabajador Amantillado **BASILIO**

Grandes Almacenes de Mueble

Vda. de Luis Salvador

Sacramento, núm. —11. Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas en la casa, a precios sin competencia.



Depositorios generales para España: establecimiento DALMAU RIVERES, S. A.—Paseo de la Industria, 14.—Barcelona.

Línea de Vapores

Manuel Fernández Pujol-Cádiz

Servicios para Tánger, Arcila, Larache (muñe), Ceuta, Melilla. Admiten carga.

Informará su armador, Duque de la Victoria 2, dup. 1º Tel: 585

NO DEJE USTED DE TOMAR CAFE, Y SE CONVENCERA QUE ES EL MEJOR EN

“EL TRIUNFO”

Bombonería fina Se sirven lunches
Teléfono 415 Conciertos de Radiotelefonía

CREDITO GADITANO Y AGENCIA DE S. LOINAZ

Valverde, 15 Teléfono, 212

IMPERMEABLES, GABANES Y GABARDINAS

Ventas a plazos a precios de contado

MOYANO Chocolate de confianza

No queremos ofrecer nuestro chocolate como el mejor, pudiéramos interpretarlo en el sentido de un afán de venta.—Para que el público sea el que efectúe nuestra propaganda, ponemos a la venta de la calidad más inferior

Paquetes de 150 gramos a Ptas. 0,60

y por éste podrá apreciar el consumidor lo que serán nuestros chocolates de pesetas 1,50, 2,00 y 3,00 el paquete de 16 pastillas.

Con cada paquete de propaganda regalaremos un bonito libro de «Cuento Andaluz».

Venta exclusiva: MOYANO, CONTRERAS y CAMPOS (S. en C.) Cáceres del Castillo 41.—CADIZ

EL AGUILA

es la marca de CERVEZA de mesa

que prefieren los inteligentes

Depositor: Carlos Dorqui y C. (S en C.)

Rafael de la Viesca, núm. 2

VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica

Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativa de enfermedades infecciosas; por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios.

De venta en principales Farmacias y Droguerías. Administración: Rambla de las Flores, 18, entresuelo.

BARCELONA